

LA TIERRA

Organo de la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Huesca, mes.	2 pesetas
Fuera	Trimestre . . . 6 »
	Semestre . . . 12 »
EXTRANJERO, AÑO	48 »
ANUNCIOS Y COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES	

AÑO IV | NUMERO SUELTO DIEZ CENTIMOS | DIARIO DE LA MAÑANA | Redacción y Administración: Mercado, 12 | Teléfono 273 | NUM. 850

La constitución del Ayuntamiento

Los nuevos concejales electivos, corporativos y suplentes

Publicamos a continuación la nota facilitada en el Gobierno respecto a la forma en que va a quedar mañana constituido el nuevo Ayuntamiento, el que tiene la misión de implantar y dar vida al Estatuto Municipal.

Este busca la autonomía, el gobierno de cada pueblo por sí mismo, y los directores del movimiento regenerador, mientras llega el momento de que el pueblo elija, han designado los que a desbrozar el camino van, los que al dar el primer impulso a la anhelada autonomía la harán viable o la matarán en flor.

Acuerdo les deseamos para cumplir como buenos la alta misión que se les encomienda, pues el pueblo, mientras llega la hora de su actuación, permanecerá a la expectativa, cayendo en su día del lado que los hechos le inclinen.

Se va a contrarrestar lo viejo, lo que fué, con lo nuevo, lo que va a ser, y del juicio que forme dependerá el camino que haya de seguir.

Por nuestra parte recordamos a los elegidos los famosos versos:

«...pues os hicieron puntales de tan riquísimos lechos estad firmes y derechos.»

* *

En el Gobierno civil nos fué facilitada ayer la siguiente lista de los concejales que cesan en el desempeño de su cargo en virtud de disposición gubernativa. Estos señores son:

Don Antonio Vilas Lasala, don Antonio Latre Garín, don Angel Lacambra Marifóns, don Emilio Miravé Acebillo, don Federico Balaguer López, don Lorenzo Fuyola Baquer, don Marcelino Nogués Blasco, don Ricardo Comparé Escartín, don Pedro Mallada Gosá, don Santos Solana Pérez.

Continúan en sus cargos con el carácter de concejales electivos los señores siguientes:

Don Amadeo Gonzalo Robledo, don Carlos Lafarga del

Cueto, don José Mateos Sánchez, don Manuel Ferrer Navarro, don Miguel Arruego Peira, don Pascual Queral Franch, don Santiago Lucas de las Heras, don Valentín Carilla Auserón, don Vicente Campo Palacio, y se nombran con el mismo carácter a los señores don Benito Ayerbe Allué, don Cristino Gasós Samitier, don Jorge Cajal Lasala, don Hilario Nogués Abellanas, don Pedro Sopena Claver, don Prudencio Torrente Lasheras, don Ricardo Val Juncosa.

Se nombran concejales de elección corporativa y con carácter de interinos, en representación, respectivamente, de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria, Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, Centro Católico y Colegio Oficial de Médicos, a los señores:

Don Antonio Vilas Lasala, don Vicente Susín Tello, don Gregorio Solanes Coterón, don Mariano Ponz Pardo.

Como concejales suplentes de los diez y seis electivos han sido nombrados los señores don Antonio Soler Dieste, don Antonio Pardo Ibor, don Antonio Rovira Torras, don Blas Oliet Juanón, don Francisco Arnal Morláns, don Félix Oliván Bergerás, don Jaime Pastor Barón, don José Fañanás Buesa, don Leandro Oliván Lloro, don Luis de Fuentes López, don Mariano Campaña Usón, don Nemesio Valle Valón, don Nicolás Viñuales Viñuales, don Serafín Pardo Villacampa, don Sixto Coll Coll, don Vicente Atarés Atarés.

Se nombran concejales suplentes de los corporativos a los señores don Santos Coral Casas, don Arsenio Espín Rovira, don Juan Gil Ferrer, don Leopoldo Navarro Moreno, don Joaquín Solanes Garcés, don Lorenzo Solano Casas, don Amado Millaruelo Durango y don Emilio Bara Echeto.

El nuevo Ayuntamiento se constituirá mañana sábado, a las once de la misma.

seroero de la Comisión oficial de la Exposición de Gante, bien directamente, bien por esta Sección provincial.

A los administradores de los Pósitos de esta provincia se les ruega que remitan muestras escogidas de los principales productos del Municipio, lo que a la vez puede servir de propaganda para los mismos.

Las Sociedades industriales y comerciales, Bancos, fábricas, etcétera, que tengan establecidas instituciones sociales para sus empleados y obreros realizarían una labor patriótica, dándolas a conocer en el extranjero y podrían encontrar también en la Exposición un medio eficaz de propaganda.

El jefe de la Sección, Justo Martínez.

Sociedad

Con toda felicidad ha dado a luz un hermoso niño la distinguida señora de nuestro buen amigo don Octavio Zapater, jefe de Estadística de la provincia y culto profesor del Instituto.

Enhorabuena. Hemos tenido el gusto de saludar al joven teniente de infantería y querido amigo nuestro don Alberto Valls.

Lea usted "LA TIERRA,"

ECOS...

De estar bien sentadas las premisas, no hay consecuencia falsa, y por ello sacamos de un periódico la alarmante y trágica deducción de que un temporal de aguas durará tres meses.

Dice "... Se calcula en cinco millones de metros cúbicos el agua embalsada en las labores y los trabajos de desagüe, que empezarán cuando el temporal termine, tardarán en efectuarse unos tres meses."

Luego si los "trabajos," han de empezar "cuando el temporal termine," y "tardarán en efectuarse unos tres meses," sacamos por consecuencia que el temporal durará tres meses. ¡Cielo santo, qué diluvio...!

¿Puede darse noticia más alarmante y perturbadora?

¡Y hay quien se queja del rigor de la censura en la Prens!

□ □

Reunida la Junta de "Unión de Trabajadores," acordó por unanimidad no formar parte del "Consejo de Economía."

De donde se desprende que la "Unión de Trabajadores," se desenvuelve muy prósperamente.

A los políticos "contusos," por el golpe militar del 13 de Septiembre y a cuantos alardean de "pertenecer al antiguo régimen," podrá convenirles, creemos, ingresar en la "Unión de Trabajadores."

□ □

—¡Ay, hija! Estos hombres son insostenibles y carecen de la noción de la puntualidad. Estoy esperando en esta esquina a mi marido desde las ocho y son las ocho y seis minutos.

—¿Y a qué hora quedaron en encontrarse?

—Pues a las cinco y cuarto.

□ □

Según el nuevo Estatuto municipal, no sólo los hombres tienen derecho a ser elegidos concejales sino también las mujeres que sean cabezas de familia.

A pesar de eso, parece que los gobernadores no se deciden por ahora a hacer uso de ese derecho. ¿Por qué será?...

En el Odeón

Debutó anoche en este Teatro la Compañía cómica dramática de Ricardo Puga, poniendo en escena la comedia en tres actos y en prosa, original de Benavente, titulada «La Escuela de las Princesas».

La acción se desarrolla en la corte de Alfania, en donde se libran grandes luchas entre la veleidad de la heredera del trono al elegir esposo y las exigencias sociales que le obligan por fin a realizar lo que conviene al Estado y no a ella.

Celia Ortiz y Ricardo Puga han personificado admirablemente a la princesa Constanza y al príncipe Alberto de Suavia, y Benavente, psicólogo profundo, ha caracterizado a ellos como él sabe hacerlo, la volubilidad de la mujer, aunque sea princesa y

el sacrificio del príncipe que se debe antes que a sus sentimientos a su Estado.

La obra gustó y la Compañía fué muy aplaudida al igual que en otras ocasiones.

Para esta noche se anuncia la comedia de Arniches «La tragedia de Marichu».

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer

Bajo la presidencia del alcalde don Manuel A. Ferrer y con asistencia de los concejales Campo, Queral, Vilas, Gonzalo, Lucas, Mateos, Fuyola, Carilla, Comparé, Lafarga y Arruego, celebró sesión ordinaria en primera convocatoria nuestro Municipio.

Leída el acta de la anterior sesión, que fué aprobada por unanimidad, el presidente manifestó que quedaba terminada, por ministerio de la ley, la misión del actual Ayuntamiento y que se crea en el deber, y al cumplirlo tenía verdadera complacencia, de agradecer a todos y cada uno de los concejales el concurso decidido que habían prestado para el desarrollo de la vida municipal.

El señor Vilas se consideró obligado a tomar la palabra y dijo que no era sólo el concurso de los concejales a que se había referido la presidencia, el que había determinado la buena marcha del Ayuntamiento que cesa, sino que a ello había contribuido en primer término el estímulo grande con que le había impulsado la actividad, celo e inteligencia de su alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

DEPORTES

Boxeo

Es esperado con gran entusiasmo por la afición madrileña, el match que para esta noche está anunciado en el Circo Americano, entre el campeón ruso Toutroff y el formidable pugilista español Uzcudun, quien por sus últimas actuaciones en París, es llamado el «León vasco». Dado el justo renombre que los dos han alcanzado, no es aventurado asegurar que el encuentro sea de lo mejor de la temporada en materia de boxeo.

En Zaragoza

Para el próximo domingo está anunciado el partido, que de campeonato se ha de celebrar en aquella ciudad, entre la sociedad local C. D. España y la Ferroviaria Norte de Zaragoza.

Se nos dice que la Ferroviaria se ha reforzado con varios elementos nuevos que hacen desconocido al equipo. Por otra parte, los nuestros siguen con el entusiasmo necesario para procurar añadir un triunfo más a los numerosos con que cuenta su historial.

Más adelante daremos noticias relativas a este encuentro.

MISTER-YO.

Paulino Usón Sesé

ABOGADO

Coso Alto, 22, 2.º Huesca

Un proyecto interesante

Riegos del Alto Aragón

Por Real orden de 9 de Marzo pasado ha sido aprobado un proyecto de reforma del canal y presa del Gállego (parte integrante del plan de Riegos del Alto Aragón) obras que constituyen, juntas, uno de los grupos alimentadores del pantano de la Sotonera.

El notable proyecto, basado en estudios muy concienzudos hechos sobre la complejidad de elementos que intervienen en una obra de esta naturaleza, ha sido redactado por el ingeniero de Caminos don José Núñez Casquete y ha merecido elogios tales por parte del Consejo de Obras públicas, que colocan el trabajo a la altura de modelo en los de su género.

El grupo formado por el canal y presa del Gállego, del que ya hay parte construido, aportaba, según el proyecto primitivo, 641 millones de metros cúbicos por año al pantano de La Sotonera, con un gasto en el canal de 50 metros cúbicos por segundo.

En diversas ocasiones, los propietarios que han de disfrutar de estos riegos insinuaron la idea de que la cantidad de agua a disponer era escasa, y partiendo de que, con el revestimiento del canal de Monegros, que deriva el embalse de La Sotonera, puede aumentarse notablemente su rendimiento, el autor de este proyecto ha hecho, ante todo, un detenido estudio sobre las posibilidades de obtener más caudal de agua que el previsto, y obtenido un resultado satisfactorio, ha proyectado la reforma con el objeto de aumentar la potencia alimentadora del grupo a que se hace referencia y con tal éxito lo ha logrado, que deduce la consecuencia de poder suprimir el grupo del Cinca, como elemento aportador del pantano de La Sotonera, dejándolo reducido a lo indispensable para servir los riegos de su zona, lo que supondrá una economía que se valúa por el momento en 26 y 35 millones de pesetas.

La reforma proyectada consiste en aumentar la pendiente del canal y elevar en consecuencia la coronación de la presa en 0'90 metros.

La pendiente uniforme del canal primitivo era de 0,0001; en el reformado se divide en tres tramos de 0,0002, 0,0003 y 0,0004, con lo que se eleva su gasto de 50 a 90 metros cúbicos por segundo.

Este canal llevará un revestimiento de hormigón armado.

Para proyectar la presa reformada, el señor Núñez Casquete ha he estudios notables sobre la composición de morteros, hormigones y distintas fábricas, lo que le ha permitido adoptar un perfil que, tal como se proyecta la obra, produce en este elemento una economía de 370 mil pesetas.

Con tales variaciones se estudia, naturalmente, un nuevo trazado del canal, en el que se suprime un túnel de 800 metros de longitud, proyectado anteriormente.

Más que nosotros podamos decir y, con más autoridad, dice en los siguientes párrafos el Consejo de Obras públicas, en su informe, emitido por el pleno de dicho organismo:

«El examen de todos estos documentos demuestra el talento, celo y laboriosidad del ingeniero don José Núñez Casquete, puesto de relieve en la confección dentro de las orientaciones marcadas por el ingeniero director, de las reformas esenciales que el actual proyecto contiene en su esmerado desarrollo y en su presentación completa y detallada. Es digno de especialmen-

ción el estudio relativo de aglomerantes y hormigones y los proyectos de los acueductos, que, sometidos a la crítica de nuestro ilustre y malogrado compañero señor Zafra, la resumió contestando que él se habría honrado en suscribirlos».

«Es igualmente digna de encomio la actuación del ingeniero director don Severino Bello, por las muy acertadas orientaciones que han servido de base al actual proyecto y por la parte que ha tomado en su desarrollo».

De la parte dispositiva de dicho informe son las tres siguientes conclusiones, aceptadas por la Superioridad:

«Debe expresarse al ingeniero director don Severino Bello, la satisfacción con que se ha visto su actuación relacionada con este proyecto reformado, estableciendo muy acertadas normas para su estudio.

«Debe igualmente manifestarse al ingeniero don José Núñez Casquete el agrado con que se ha visto el celo, laboriosidad y aptitud que ha demostrado en la redacción del nuevo proyecto, mérito por los que es justo proponerle para una recompensa especial».

«Conviene dar la mayor publicidad posible, para que puedan ser utilizados en fines docentes y constructivos y para satisfacción muy merecida del ingeniero, a los importantes resultados que sobre dosificación de morteros y hormigones ha deducido mediante los detenidos trabajos de laboratorio de que en este proyecto reformado ha documentado».

La Revista de Obras públicas espera que esta recomendación del Consejo sea favorablemente acogida por la Superioridad, y entre tanto, confía en poder dar pronto a sus lectores un resumen de los resultados más importantes obtenidos en los estudios de referencia. (De «La Revista de Obras públicas»).

AUDIENCIA PROVINCIAL

Constitución del Tribunal Contencioso-administrativo

El día 31 de Marzo quedó constituido el Tribunal provincial contencioso-administrativo conforme dispone el artículo 253 de la ley Municipal, en la forma siguiente:

Presidente.—El que lo es de la Audiencia señor Delgado García Vaguero.

Vocales-magistrados.—Don Pedro Lafuente y don Francisco Ximénez Embún.

Vocales administrativos.—Don José Gaspar Vicente y don Martín Piracés.

Suplentes.—Don Miguel Mingarro, don Paulino Usón, don Manuel Benimeli y don Manuel Labora.

Las alzas que desde el día de hoy se presenten contra acuerdos administrativos, serán ya resueltas y tramitadas por el nuevo Tribunal, siguiendo las anteriores el curso de la antigua derogada legislación.

Una sentencia

El Tribunal de Derecho ha dictado sentencia condenando al procesado Manuel Lascorz Lacambra, como autor de un delito de hurto, a la pena de seis meses de arresto mayor, indemnización de seis pesetas cincuenta céntimos y pago de costas.

Causas celebradas

Anteayer se celebró una contra Antonio Aribau Sainza, por el delito de incendio. Actuó de abogado don Manuel Banzo.

Ayer, del Juzgado de Huesca, contra José Sista y otros, por delito de hurto en Huesca.

Dr. L. López Buera

ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO.
RAYOS X. LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS.

CONSULTA DE 3 A 5

Plaza de Aragón, 6, pral.—Zaragoza

Teléfono 1.253

Información de Provincias y del Extranjero

(Conferencias telefónicas y telegráficas de nuestros corresponsales)

Hoy no ha celebrado Consejo el Directorio Militar

El entierro de Navarro Reverter ha constituido una gran manifestación de duelo.—Dimite irrevocablemente el alcalde de Barcelona.

Información política

En la Presidencia

MADRID, 3.—El presidente del Directorio ha recibido en su despacho de la Presidencia a una Comisión de perjudicados por la quiebra del Banco de Castilla.

A otra Comisión, integrada por cinco empleados del ministerio de Fomento, en representación de sus compañeros de las secciones de comunicaciones marítimas. Como han sido trasladados a la Dirección general de Navegación y Pesca, solicitaban del Directorio que les sean respetados sus derechos como funcionarios del ministerio de Fomento.

También ha visitado al general Primo de Rivera una Comisión de la Asociación de Socorros Mutuos de Barcelona, presidida por el señor Lerroux.

Esta Comisión ha solicitado del presidente que, por el carácter benéfico de la Asociación, sea eximida del pago del impuesto del Timbre.

A la salida el señor Lerroux ha dicho a los periodistas que la Asociación de Socorros Mutuos de Barcelona tenía gran importancia, pues la constituían 800 Centros y Asociaciones y más de 200.000 asociados.

General que mejora

El general del Directorio señor Navarro se encuentra muy mejorado de su enfermedad, habiendo desaparecido los peligros que ayer ofrecía su estado.

No hay Consejo

El general Mayandía, hablando con los representantes de la Prensa, les ha manifestado que esta tarde no se celebraría Consejo del Directorio, porque el general Navarro se encontraba enfermo y los generales Magaz, Hermosa y él asistirían a la conferencia que sobre combustibles líquidos daría don Antonio Mora.

Dice el presidente

Al llegar el general Primo de Rivera a la Presidencia, ha dicho a los periodistas que, efectivamente, esta tarde no se celebraría Consejo, por las causas expuestas por el general Mayandía.

Ha preguntado a los reporteros si se les había entregado una nota oficiosa relativa a las cotizaciones en relación con el valor de la peseta.

Como le contestaran afirmativamente, ha dicho que era un asunto que le preocupaba grandemente, pero que no podía resolver de momento.

Entierro de Navarro Reverter

Esta mañana se ha celebrado el entierro del exministro liberal señor Navarro Reverter, exdiputado a Cortes por Benabarre.

El cadáver ha sido conducido en un armón de Artillería, siguiendo una carroza de gala del Senado.

En la primera presidencia figuraba el ayudante del Rey, en representación de éste; el señor Cuzciano, en la de la Reina; el conde de Aguilar; el señor Mau-

ra, como presidente de la Academia de la Lengua; el doctor Carracido y otras personalidades.

En la segunda presidencia figuraban los hijos del finado y otras personalidades, entre ellas los exministros señores Goicoechea, Weyler, Marina, Bugallal, Gasset y otros.

Al llegar el cortejo fúnebre a la iglesia de las Calatravas se ha rezado un responso, despidiéndose el duelo.

La mayoría de los concurrentes al entierro han acompañado al cadáver hasta la Sacramental de San Isidro, en donde ha sido inhumado el señor Navarro Reverter.

El entierro ha constituido una gran manifestación de duelo.

La Enseñanza técnica en España

El martes último se reunió en el ministerio del Trabajo la Comisión organizadora de la Enseñanza técnica en España. Presidió el subsecretario del Trabajo, el cual encareció el mayor celo y diligencia en la labor que le está encomendada.

Se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fórmula por la cual se ha de regir el nuevo Estatuto. Abrir una información pública, cuyos trabajos deben remitirse a la secretaría de la Comisión, invitando para que acudan a ella al profesorado y a la clase patronal. Agrupar en ponencias las bases principales del proyecto. Proponer que se amplíe la Comisión, dando entrada en ella a otros elementos que hoy no tienen representación en ella.

El día 10 del actual se reunirá de nuevo la Comisión para dar cuenta de los trabajos realizados.

Los extremos principales de que consta el proyecto de creación de enseñanza técnica son los siguientes:

Se crean tres escuelas: una elemental para los obreros que no han entrado en el ejercicio de la profesión. Las escuelas se dividirán en tres clases: del Estado, públicas, que serán pagadas por cuartas partes entre el Estado, la provincia, los Municipios y los patronos. Se impulsarán las que actualmente existen dirigidas por religiosos, teniendo intervención directa del Estado.

También se crearán escuelas que se denominarán de preaprendizaje.

Los obreros que lo merezcan saldrán al extranjero pensionados por el Estado.

Se concederán préstamos a los alumnos aventajados que, por circunstancias de la vida, se vean obligados a suspender el curso de su carrera, concediéndoles toda clase de ventajas para la devolución del dinero, que lo harán a medida que vayan ganando.

La Comisión se propone dar gran impulso a esta enseñanza, que declarará obligatoria, imponiendo sanciones a los patronos

que no permitan la asistencia diaria a las clases de sus obreros.

Se constituirá un Consejo análogo al de Instrucción Pública, que se encargará del cumplimiento de la ley.

El Padre Méndez

Se ha celebrado el entierro del Padre Méndez, asistiendo el teniente coronel Obregón, en representación del Rey, el Patriarca de las Indias y otras personalidades.

El cadáver ha sido inhumado en el convento de las Trinitarias.

Despachando con el presidente

Esta mañana ha recibido el presidente en el ministerio de la Guerra a los subsecretarios de Hacienda, Estado, Fomento y Gobernación; al Nuncio de Su Santidad; al maestro Arbós, al gobernador civil de Córdoba y al señor Boch, representante del Comité algodonero.

El presidente no ha ido a Palacio a despachar con el Rey. Ha enviado en su nombre al general Rodríguez Pedrel, el cual ha recogido los decretos firmados por el Monarca.

Audiencia Regia

El Rey ha recibido en audiencia especial al embajador de los Estados Unidos señor Moore.

Homenaje a la memoria de Pi y Margall

El gobernador civil ha concedido autorización al señor Ayuso para celebrar el proyectado homenaje a la memoria de Pi y Margall con motivo del descubrimiento de la lápida que da su

Información de Barcelona

El alcalde, al conocer la lista de los nuevos concejales, dimite irrevocablemente

Los nuevos tenientes de alcalde

BARCELONA, 3.—El gobernador facilitó la lista de los nuevos tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Barcelona.

Los nombramientos se han efectuado en la siguiente forma:

Primer teniente de alcalde, don José Ponsá; segundo, don Felipe Proubasta; tercero, don Juan Nualart; cuarto, don Francisco de P. Molins; quinto, don Fernando Tallada; sexto, don Gonzalo del Castillo; séptimo, don Juan Salas Antón; octavo, don Federico Camp Llopis; noveno, don Alberto Blasco y décimo, don Antonio Zamora.

Los diez tenientes de alcalde constituirán, a la vez, el Consejo permanente de la Corporación municipal.

A preguntas de un reporter, el general Losada manifestó que el presidente del Montepío de San Pedro Pescador, que ha sido nombrado concejal, se llama Francisco Alegret Anguera.

Añadió el gobernador civil que no había recibido ninguna renuncia y si muchas cartas de agradecimiento de varias personas que han sido designadas para ocupar puestos en el Consistorio.

Siguió diciendo el general Lo-

nombre al segundo trozo de la Gran Vía.

El señor Ayuso tiene el propósito de organizar una suscripción para que el escultor señor Blay labre una lápida que habrá de ser descubierta el 29 del corriente, aniversario de la muerte de Pi y Margall.

El general Cavalcant

Por el ministerio de la Guerra ha sido autorizado para fijar su residencia en Madrid, en concepto de disponible, el teniente general marqués de Cavalcanti.

Próximas disposiciones

El presidente del Directorio se propone dictar inmediatamente un decreto, cuya redacción está ultimando, en el que se rebaja en un 30 por 100 el importe de las indemnizaciones que perciben los funcionarios de Hacienda en el desempeño de comisiones especiales de inspección.

Otro de los asuntos que están sometidos a estudio para la inmediata resolución del Directorio militar, es la supresión de las Direcciones generales en el ministerio del Trabajo.

La conveniencia de unificar en lo posible el criterio de dirección en las resoluciones de dicho departamento, parece aconsejar la sustitución de los actuales directores generales por una secretaría de técnicos que se formará con elementos de los mismos centros del ministerio y que servirá en todo momento como organismo asesor en todas las cuestiones para la resolución de la secretaría.

Información de Barcelona

El alcalde, al conocer la lista de los nuevos concejales, dimite irrevocablemente

sada que el antiguo Ayuntamiento proseguirá sus funciones

Teatro Principal

Sábado 5 de Abril de 1924

Reencuentro artístico. Tournée Americana. 5 grandes atracciones 5

PROGRAMA

Proyección de la cuarta jornada de la película,

Su Majestad El Dinero y Su Alteza el Amor

Titulada: INCOGNITA DE LA MUERTE.

ESPECTACULO DE VARIETES

Mis-Yo-Da-Ko equilibrista pedestre

Luisa Cuesta cantos regionales

Yo an Laud excéntricos

Trianera colosal bailarina

LA ROSINE

Cantante a dicción.—La que mejor dice el cuplé fino.—Única artista en España que presenta el maravilloso truco del

TRAJE DE FUEGO

Espectáculo que ha constituido un gran éxito en Madrid y Barcelona.

hasta dentro de ocho días para dar tiempo a que se circulen los nombramientos y puedan los nuevos ediles tomar posesión de sus cargos.

Terminó diciendo el gobernador civil que hoy se posesionará del cargo de capitán general interino, por marchar a Madrid el general Barrera y que con ambas representaciones asistirá al banquete organizado por el Comité del Salón de Automóviles.

Dimisión del alcalde

Al enterarse el alcalde señor García de la Campa de la nueva lista de concejales se ha apresurado a presentar al gobernador civil la dimisión de su cargo con carácter irrevocable. Aun cuando se esperaba esta actitud del alcalde, ha producido gran sensación.

Una agresión

En la calle de Taulat ha sido agredido por unos desconocidos un individuo llamado José Ubeda.

Ha declarado éste que no suponía el por qué había sido víctima de la agresión, ya que no tenía enemigos.

En favor de un periodista

Los periodistas han visitado esta tarde al gobernador civil para rogarle que interceda a fin de que se duloifique el destierro del periodista de Tarrasa que está confinado en Ansó (Huesca), pidiendo que se le traslade a Jaca o a Tardienta, pueblos de esa provincia.

El gobernador ha prometido interesarse.

Juicio sumarísimo

El capitán del séptimo regimiento de Artillería ligera, don Julio López Morales, de guarnición en Mataró, ha instruido juicio sumarísimo contra el paisano Eduardo Bas Dalmau, acusado de desobediencia y agresión al jefe de orden público de aquella ciudad.

Las diligencias han sido remitidas a esta capital para que emita dictamen el auditor general de la región.

Un Consejo de guerra

En breve se reunirá en la Sala de justicia del edificio de Roger de Lauria el Consejo de guerra ordinario de plaza que ha de ver y fallar la causa instruida por el

capitán de Caballería don José Ruibal contra Carmen Figueras de Haro, acusada de insulto a agentes de la autoridad.

Del atraco de Tarrasa

El teniente de la demarcación de reserva de Tarrasa, don Victoriano García, ha remitido a esta Capitanía general el procedimiento previo instruido con motivo de la captura y muerte de uno de los autores del atraco de que fué objeto el sábado último en aquella ciudad el obrero Ignacio Plá.

Con las diligencias ha remitido el citado oficial las armas, dinero y objetos ocupados al interfecto, que no pudo ser identificado.

Visita de gracias

Al medio día estuvieron en el Gobierno civil los señores Vancells, Juncadella y Fontcuberta, para agradecer al gobernador la distinción de que se les había hecho objeto designándoles para formar parte del nuevo Ayuntamiento.

Los referidos señores manifestaron que ignoraban la fecha en que se celebrará la sesión de constitución del Municipio que en lo sucesivo habrá de administrar los intereses de la ciudad.

Chófer en libertad

Ha sido puesto en libertad José Grau, de profesión chófer, que estaba detenido en la Cárcel Modelo como preso gubernativo.

La libertad se ha obtenido merced a las gestiones hechas en aquel sentido por los chófers de taxímetros de Barcelona.

Extranjero

El tratado de Lausana

ROMA, 3.—Algunos periódicos extranjeros han publicado la noticia de que Italia, al firmar ahora la ratificación del tratado de Lausana, lo hacía reservándose determinadas concesiones, y dice el «Giornale d'Italia» que semejante noticia es inexacta y tendenciosa.

No ha puesto Italia condición ninguna para la inmediata firma de ratificación del tratado de Lausana, pues no quiere el Gobierno de Roma con ello si no demostrar a Turquía que está animado de un verdadero espíritu de amistad, ya en otras ocasiones puesto de relieve.

Hablando de este mismo asunto dice «La Tribuna» que existen realmente negociaciones entre grupos capitalistas e industriales de Italia y de la república turca para ver si se llega a un acuerdo respecto de determinadas concesiones, si bien ninguna de ellas—añade—es de una importancia extraordinaria ni tiene nada que ver con las referencias topográficas dadas por ciertos periódicos extranjeros.

LA "TIERRA," en Zaragoza

Un telegrama

ZARAGOZA, 3.—El alcalde ha dirigido al presidente del Directorio un telegrama dándole cuenta del acuerdo del Municipio excitando el celo del presidente para que sean defendidos los intereses agrarios de la región, impidiendo los bonos de exportación.

Reglamentación

El alcalde ha manifestado a los periodistas que va por buen camino la reglamentación de los

servicios interiores del Municipio.

Los carniceros

Se han reunido los asociados de «La Unión», de expendedores de carne, dando cuenta algunos asociados de la difícil situación por que atraviesan como consecuencia del conflicto de carnes.

Los tranviarios

Esta noche se han reunido los tranviarios, obsequiando con un banquete a su director don Pablo Herráez.

“LA TIERRA,” en los pueblos

ARAGÜES DEL PUERTO

Fiesta del Arbol

En la simpática villa de Aragües del Puerto se celebró el día 23 del actual, con gran entusiasmo, la cultural Fiesta del Arbol. A las tres de la tarde, acompañados de todas las autoridades y numeroso público, salieron de la escuela formados todos los niños y niñas con sus correspondientes banderas nacionales, cantando bonitas composiciones dedicadas al árbol y a nuestra gloriosa Bandera, en dirección al sitio destinado a la plantación de numerosos arbolillos donde se procedió a su bendición en presencia de todo el pueblo.

Terminada la ceremonia, nos dirigimos a la Casa Consistorial, insuficiente para dar cabida a tanto público. Nuestro digno alcalde don Manuel Calvo, dirigió breves frases alusivas al acto cediendo la palabra a nuestro culto secretario don Bartolomé Brun, que muy elocuentemente explicó las grandes utilidades que en este país nos reporta el arbolado, inculcando a los niños el mayor cariño y respeto por el verdadero y fiel amigo del hombre.

A continuación hablaron los señores inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias don Feliciano Barlés, el teniente de Carabineros don Domingo Moli, el párroco don Isidoro Moix, el maestro don Luciano Gracia y la maestra doña A. Amalia Garasa, los cuales desarrollaron hermosos temas alusivos al acto que se celebraba y seguidamente unos niños recitaron bonitas y patrióticas poesías.

Dicho acto, que perdurará en nuestra memoria durante muchos años, por el esplendor que alcanzó, se dió por terminado obsequiando a los niños con una suculenta merienda, pastas y frutas, costeada por nuestro digno Ayuntamiento, a quien felicitamos en unión de la Junta local por la organización de esta fiesta tan culta y educativa.

El corresponsal.

RELIGIOSAS

Santos de hoy

San Isidoro y San Platón.

San Isidoro

Nació en la ciudad de Cartagena. Sus padres Severiano y Tortura, aunque tenían bien acreditada su piedad cristiana en la educación de sus hijos San Leandro, Fulgencio y Florentina, a quienes tributa culto la Iglesia, parece, si cabe, que se excedieron en la crianza de Isidoro. Leandro, que ya le consideraba como un sucesor de su espíritu para rebatir a los enemigos de la Religión, tomó a su cargo su educación, y buscó los más sabios y excelentes maestros para que le ayudasen. Leovigildo, defensor de la herejía arriana, desterró de Sevilla a sus hermanos Leandro y Fulgencio, no por otra causa que la de ser defensores de nuestra Santa Religión.

Isidoro, disputó con los herejes con tanto ardor, los refutó con tanta sabiduría y convenció la impiedad con tan nerviosa elocuencia, que no pudiendo resistir al río caudaloso de erudición que salía de su boca maquinaron contra su vida de varios modos; pero el Señor le libró, porque le guardaba para superiores empresas.

Sucedió a San Leandro, en la silla episcopal de Sevilla; fué Isidoro, esclarecido en el don de profecía. Celebró dos concilios, que fueron el segundo Hispalense y cuarto de Toledo, uno de los más célebres de la nación, al que asistieron sesenta y nueve obispos, y en donde más brilló el celo y eminente sabiduría de este incomparable prelado; en él dió reglas e instruyó leyes para los reyes y príncipes; compuso todos los oficios y grados de las órdenes y anunció a todos los pueblos la disciplina de la Religión cristiana.

Entregó su alma en manos de su Criador, en el día 4 de Abril del año 636, habiendo gobernado su Iglesia, cerca de 40 años.

Cultos del día

Las misas conventuales a las nueve y cuarto.

La Hora Santa se aplicará en sufragio de don Mariano Pelayo.

En la Catedral, sermón a las cuatro menos cuarto, por el muy ilustre señor don Miguel Muniesa, y a las siete, por el ilustrísimo señor obispo.

Noticias de última hora

Detalles de la última operación de Melilla

MADRID, 4.—Se conocen nuevos detalles de la operación llevada a cabo en Melilla el pasado lunes, con motivo de la marcha de un convoy a la posición de Isen-Laset.

El convoy iba protegido por fuerzas del Tercio y de caballería de Alcántara, que sostuvieron violento combate con el enemigo que se hallaba apostado en las cercanías del Kert.

Hubo momentos en que se llegó a la lucha cuerpo a cuerpo.

El fuego enemigo fué apagado por las baterías de Tauriat-Tausant. Lo duro del combate lo sostuvo la caballería de Regulares y Alhucemas que mandaba el capitán Despujols.

Una granada de nuestra artillería estalló en un grupo de más de sesenta moros, produciendo muchas bajas.

Durante la lucha cuerpo a cuerpo el teniente señor Sáenz de Tejada, que se le terminaron las cápsulas de su pistola, cogió un fusil y siguió luchando, hasta que un proyectil le atravesó el

vientre. Acudieron inmediatamente en su auxilio el capitán Despujols y el alférez Martín. Este colocó al herido sobre un caballo para trasladarlo a la posición de Sidi-Hermida. A los pocos momentos el caballo cayó mortalmente herido y lo mismo ocurrió con dos animales más. Por fin el cuarto caballo pudo llevar al teniente a la posición, falleciendo a los pocos momentos.

También han resultado heridos los tenientes Andueza y Chamorro.

Ayer llegó a Melilla la familia del teniente Sáenz de Tejada, que acompañará al cadáver hasta Arnedo, en donde será inhumado en el panteón de familia.

No hay fórmula de arreglo

Comunican de Oviedo que los obreros mineros han rechazado la fórmula de los patronos para solucionar la huelga. En vista de esta actitud de los obreros, los patronos han declarado que consideraban rotas las relaciones.

Banco Hispano Americano

Hemos recibido la Memoria de este Banco correspondiente al vigésimo tercero ejercicio social, que fué aprobada en Junta general de accionistas el 30 de Marzo último.

El balance presentado en la misma, pone de manifiesto la brillante pujanza con que viene desarrollando sus negocios, mucho más digna de tener en cuenta si se aprecia el notorio decaimiento que impera en todos los sectores de la economía nacional.

Merece los mayores elogios la política de prudencia seguida por su Consejo, cuidándose de reforzar las disponibilidades que en Caja y Bancos se elevan a 118.875.236 pesetas, más 462.324.957 en efectos en Cartera, fondos públicos y otros valores mobiliarios.

Las cuentas corrientes se elevan a 632 millones y los depósitos a 2.188 millones, cuyas cifras revelan la enorme confianza que este Banco merece a su clientela.

A fin del ejercicio 1923 se aprecia un aumento de pesetas 228.500.257'30 en la cantidad global del balance comparada con el año anterior.

Los beneficios han sido distribuidos en la forma siguiente: 639.255 pesetas a fondo de reserva; 2.699.646 pesetas a pago del impuesto de utilidades y nueve millones a dividendo para las acciones, quedando un remanente de beneficios de 951.210 pesetas.

Felicitemos cordialmente al Consejo de Administración por la cautela y acierto con que ha actuado, afianzando más si cabe el merecido prestigio de que siempre ha gozado el Banco Hispano Americano.

Carrero en Huesca

Los días 3, 4, 5 y 6, Vega Armijo, 3, 2.º En Zaragoza, Manifestación, núm 81.

Patricio Abad

ABOGADO
Habilitado de clases pasivas.
Agente de negocios. Ramiro el Monje, núm. 50, Huesca.

Banco de Aragón

Capital: 10.000.000 de pesetas

Cotización de la Bolsa de Madrid del día 3 del actual.

Interior 4 %	70'05
Exterior 4 %	85'65
Amortizable 4 %	88'30
Idem 5 % (antiguo)	95'10
Idem 5 % (1917)	95'10
Obligaciones del Tesoro	100'15
Acciones Banco España	000'00
Id. Compañía Tabacos	249'00
Id. Azucarera (Preferentes)	00'00
Id. id. (Ordinarias)	32'00
Céds. B. Hipotecario 4 %	89'75
Idem ídem 5 %	99'00
Idem ídem 6 %	109'00
Acciones M. Z. A.	320'00
Acciones Norte	320'00
Obligaciones M. Z. A. 1.º	286'50

Moneda extranjera

París, cheque	44'90
Londres	00'00
New-York	0'00

Odeón

Compañía Cómico - Dramática
Ricardo Puga

Primera actriz
Celia Ortiz

VIERNES 4 DE ABRIL DE 1924

SEGUNDA DE ABONO

- 1.º Sinfonía.
- 2.º Estreno de la comedia en tres actos y en prosa, original de Carlos Arniches, titulada,

La tragedia de Marichu

A las diez en punto.

Se vende

aceite superior de oliva a 2'10 pesetas litro.

LORENZO AVELLANAS
Coso Bajo, 102 Huesca

Se vende cosechadora seminueva en perfecto estado, condiciones ventajosas.

José Sender, Mercado, número 12, Huesca, o Pascual Palomar, Espoz y Mina, 18, Zaragoza.

IMPRENTA EDITORIAL V. CAMPO

Cerámica Oscense S. A.
HUESCA

Abril 1.º 1924 Precios en fábrica de sus excelentes productos

TEJA corriente	a 12 ptas. 100
LADRILLO usual corriente	a 10 » »
MATRACO corriente	a 9 » »
LADRILLO hueco grande 5 centímetros grueso	a 12 » »
LADRILLO hueco pequeño	a 10 » »
BALDOSA corriente	a 10 » »

Para pedidos dirigirse al Coso Bajo, núm. 42, Huesca

Le interesa visitar los "Almacenes Santa Orosia," — Jaca

Los períodos de concentración para ejercicios, asambleas o maniobras, no podrán exceder en ningún caso de cuarenta y cinco días al año, y oportunamente se determinará el personal a que haya de afectar el llamamiento

I) Entre el alistamiento y el ingreso en Caja, siempre que por sí o segunda persona hayan verificado puntualmente aquél, podrán viajar libremente por España y por el Extranjero.

Los mozos en Caja y los que se encuentren en primera situación de servicio activo, estén o no presentes en filas, podrán viajar por la Península, islas adyacentes, posesiones de África y zona de nuestro Protectorado en Marruecos, si obtienen autorización de sus jefes respectivos, los que para concederlas se atenderán a los reglamentos o disposiciones que regulen esta facultad.

Autorizados por el Capitán general respectivo, podrán residir en el Extranjero o viajar por él los individuos pertenecientes a las dos situaciones anteriormente señaladas que ejerzan profesión o industria que no puedan abandonar sin grave perjuicio, o aquellos cuyas familias residieren habitualmente fuera de España.

Los individuos de segunda situación de servicio activo y en reserva, podrán residir en el Extranjero y viajar por dentro o fuera de España, solicitando previamente autorización del jefe de la unidad a que pertenezcan. Todos los sujetos al servicio militar estarán obligados a comunicar al jefe de la unidad a que pertenezcan sus cambios de residencia y domicilio, y las variaciones de denominación de éstos, en la forma y plazos que determinará el Reglamento de aplicación.

En caso de guerra o alteración grave de orden público, podrán suprimirse las anteriores autorizaciones o limitarse en la forma que el Gobierno estime conveniente. Ordenada la movilización, los individuos comprendidos en ella deberán presentarse en los Cuerpos o Depósitos en los plazos que fijen sus cartillas militares. Si la movilización es total, deberán presentarse aunque no reciban aviso para ello.

J) Los individuos sujetos al servicio militar no podrán contraer matrimonio hasta su pase a la segunda situación de servicio activo.

BASE TERCERA
ALISTAMIENTO

A) Todos los españoles o naturalizados en España, cualquiera que sea su estado o condición, al cumplir la edad de veinte años estarán obligados

condiciones indispensables la de ser español o estar naturalizado en España y la de ser prestado insustituiblemente por aquellos a quienes corresponden.

B) Es objeto de este Decreto disponer el modo de nutrir las filas del Ejército y de la Infantería de Marina, según sus necesidades en paz y en guerra, preparando la movilización y los cuadros de clases y oficiales complementarios.

C) El reclutamiento y destino a los Cuerpos y unidades del Ejército se sujetará a las necesidades orgánicas de éste y a los intereses generales del país.

D) El servicio militar no podrá ser origen de perjuicio alguno para los individuos que al incorporarse a filas se hallen empleados en cualquiera de las dependencias de la Administración públicas o en Sociedades o Empresas en las que tenga o pueda tener intervención o subvención el Estado, fijando el Reglamento para la aplicación este Decreto-ley su situación y derechos.

E) La Administración del Estado, las de las provincia y Municipios y las Empresas o Sociedades que con aquéllas tengan contrato o estén subvencionadas, no admitirán a su servicio a los que no acrediten haber cumplido los deberes militares que por su edad o condiciones les haya correspondido.

F) Los plazos que se establecen en este Decreto-ley para todas las operaciones del reclutamiento, podrán ser reducidos mediante Real orden cuando circunstancias extraordinarias lo aconsejen, determinándose entonces las fechas que para cada una de ellas se marquen.

G) El total de mozos alistados se dividirá en tres grupos:
Primero. Útiles para el servicio.
Segundo. Excluidos; y
Tercero. Prófugos.
Los útiles se subdividirán en cuatro categorías.
Primera. Los que han de presentarse a concentración con su reemplazo.
Segunda. Los que han prestado servicio militar antes de ser llamado su reemplazo.
Tercera. Los que obtengan prórroga de incorporación a filas; y
Cuarta. Los aptos exclusivamente para servicios auxiliares.
Los excluidos podrán serlo definitiva o temporalmente, y en uno y otro caso, por defecto físico o por encontrarse cumpliendo condena.
H) Los Cuerpos permanentes no formados por voluntarios se nutrirán anualmente:
Primero. Con los mozos útiles del reemplazo correspondiente y agre-

En liquidación

Gran barato

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

Fernando Guillén

Padre Huesca, núm. 2

San Orenco, núm. 19

Nueva baja de precios en todos los géneros; la casa que más barato vende en toda la región y la que más garantías ofrece en todos los artículos.

DESDE HOY, temporada de grandes rebajas, descuentos en todo del 10, 15 y 20 por 100.

¡Por poco dinero hoy se surte y se viste bien...! Bonitos dibujos. Vual estampado, el corte vestido, 3'00 ptas. Por 17 pesetas: corte vestido lana lisa, un velo tul y un par medias hilo.

Sección de camisas a medida a cargo de la CASA DUCAY, de Zaragoza

¡Atención!

Todos están obligados a conocer cuál es la casa comercial que reúne mejores condiciones para efectuar sus compras. Sabed que en la actualidad, la casa de

Tejidos y Sastrería

Leopoldo Sánchez

Sobresale en todo Aragón por varias razones

- 1.ª Porque la reducción de sus gastos permite la presentación de sus géneros en estado de competencia.
- 2.ª Porque regala, tan sólo comprando 10 pesetas, la friolera de 1.200 pesetas al año, repartidas en un premio de 100 pesetas cada mes, mediante sorteo.
- 3.ª Porque todas las clases sociales pueden disfrutar todas las temporadas de las infinitas cosas que, como reclamo, se venden a mitad de precio. Actualmente doy;

Para los mecánicos,	traje a medida	40 ptas.
» soldados de cuota	»	55 »
» sargentos	uniforme	55 »
» oficiales todas las graduaciones	gabardina.	55 »
» paisano	»	45 »
» » lana	»	70 »

Nadie olvide estos de alles y visite la casa SANCHEZ, y ahorra dinero, sita en el COSO BAJO, 63, frente a San Martín.

NOTA.—Ha salido premiado en el sorteo del mes de Marzo el número 2.234.

Fumadores

Usando emboquillados

ELEFANTE

tendréis vuestros cigarrillos higiénicos, económicos y elegantes

Depósito:

Mariano Palacio

Padre Huesca, 6 HUESCA

Ganaderos avicultores

Emplead en vuestros animales y aves de corral **EL TRANSFORMADOR ANIMAL**, del que es autor el profesor veterinario **J. CASABONA**

Producto que no contiene arsénico. El mejor tónico engrasante conocido. Veinte años de éxito. Veinte años de experiencia. Combate y cura anemia, diarrea, enfermedades gastro intestinales, por crónicas que sean. El que más resultado está dando para el engorde de toda clase de ganado. En las gallinas cura muchas enfermedades, aumenta un 25 por 100 la puesta, el desarrollo de los polluelos es más rápido y sus carnes más exquisitas. Depósito de preparación: Farmacia de don Rafael Lorte, Sariñena, Depósito en Huesca: Farmacia Susin, Coso bajo, núm. 23.

FABRICA DE MOSAICOS

DE

Cristóbal Castells

Especialidad en depósito y Lavaderos de Cemento Armado, Fregaderas y Peldaños de Granito, Adornos para fachadas, Balustradas, tubos y cloacas de cemento

Puntualidad en los encargos

FÁBRICA: RONDA DE LA ESTACIÓN

DESPACHO: PADRE HUESCA, NÚM. 15

TELÉFONO NÚM. 203.—HUESCA

TRACTORES MOTORES

para usos industriales y agrícolas a precios de liquidación

Agencia STUDEBAKER

Valencia, 206

BARCELONA

¡AGRICULTORES!

ESTAMOS EN LA EPOCA DE ADQUIRIR

NITRATO DE CHILE

100 KILOGRAMOS, aplicados ahora como abono, proporcionan en Junio (mínimo) 300 KILOS DE TRIGO y 400 de paja.

Almirante, 19.—MADRID

Lavadero Mecánico

Interesante para el público en general

Ha quedado abierto al público el LAVADERO MECANICO e higiénico, propiedad de JOSE GALINDO, sito en la Villa Conchita, junto a la fuente del Angel.

Para hoteles, restaurants, posadas, casas de comidas y barberías, a precios convencionales.—El dueño de la lavadora mecánica invita al público a visitarla durante varios días.

Teléfono 54-286.—La ropa se pasará a recoger a domicilio

Traslado

Por ampliación del negocio, a partir de 1.º de Abril queda trasladado el establecimiento de máquinas de escribir LA PLUMA DE ORO a la calle Padre Huesca, 6

“The Unique Pen”

Pluma inmejorable a 9'95 pesetas. Venta exclusiva en la Librería

Editorial V. Campo

gados al mismo, procedentes de revisiones anteriores, con excepción de los que disfruten prórroga o hubieren servido anteriormente.

Segundo. Con los mozos útiles de reemplazos posteriores que adelanten su ingreso en filas.

Tercero. Con los mozos de reemplazos anteriores para los que hubieren expirado las prórrogas concedidas.

Cuarto. Con los voluntarios y reenganchados.

1) Los mozos que al corresponderles ingresar en filas poseyeran cualquier título de determinada profesión útil y de aplicación para funciones especiales del Ejército, y los ordenados *in sacris*, así como los profesos con derecho reconocido en las disposiciones vigentes, serán destinados, a su petición, a dichas funciones especiales por el tiempo que les corresponda servir en filas, utilizándose sus servicios en la forma que determinará el Reglamento para la ejecución de este Decreto-ley.

BASE SEGUNDA

SITUACIONES MILITARES

A) El servicio militar, a partir del ingreso de los mozos en Caja, durará dieciocho años, distribuidos en la siguiente forma:

Primero. Reclutas en Caja (plazo variable).

Segundo. Primera situación del servicio activo (dos años).

Tercero. Segunda situación del servicio activo (disponibles, 4 años).

Cuarto. Primera reserva (seis años).

Quinto. Segunda reserva (resto de los dieciocho años).

B) Pertencerán a la situación de *recluta de Caja* los mozos declarados útiles para el servicio que ingresen en Caja en 1.º de Agosto del año en que hubieren sido alistados, y permanecerán en ella sin goce de haber alguno hasta ser llamados a concentración.

C) Se hallarán comprendidos en la *primera situación de servicio activo* todos los precedentes de la anterior situación que ingresen en filas, permaneciendo en ella dos años. Sólo podrán reunir este tiempo de presencia en filas los que, cumpliendo las condiciones que se señalan en la base novena, constituyan el grupo de servicio reducido o se les haga aplicación de lo que dispone.

D) Comprenderán la *segunda situación del servicio activo*:

Primero. Los que hayan cumplido el plazo señalado en la primera situación de servicio activo.

Segundo. Los que hubieren obtenido prórrogas de incorporación a filas por razones de familia, si al cuarto año de alistados no han desaparecido las causas que las motivaron, y los excluidos temporalmente por estado de salud o insuficiencia física para el destino a filas, después de dos revisiones, que tendrán lugar el segundo y cuarto años de su alistamiento. Los primeros podrán ser llamados a filas en caso de movilización o preparación para ella cuando las necesidades del servicio lo demanden, y los segundos, mediante revisiones extraordinarias.

E) La situación de *primera reserva* estará constituida por los procedentes de segunda situación de servicio activo que hayan terminado el plazo de cuatro años en ella. Al terminar el de seis años en primera reserva, pasarán a la *segunda*, a la que pertenecerán hasta el término de los diez y ocho años de obligación militar.

F) Durante el último trimestre de cada año, los individuos que no estén en filas pasarán una revista ante las Autoridades que el Reglamento determine.

G) En caso de movilización, el Gobierno podrá utilizar del modo más amplio a todos los individuos sujetos al servicio militar, según exijan las necesidades de la Nación en general y del Ejército en particular.

H) La incorporación a los Cuerpos del contingente anual se dispondrá de Real orden por el Ministerio de la Guerra.

En caso de que las circunstancias lo exijan, el Gobierno está autorizado para diferir el pase a la segunda situación de activo, del reemplazo al que le corresponda, y también para llamar a los pertenecientes a ella total o parcialmente. Aquella resolución y este llamamiento se dictarán por Decreto.

Sólo en caso de guerra podrá el Gobierno retrasar o suspender la expedición de licencias absolutas.

La movilización del Ejército o parte de él con carácter preventivo en caso de guerra o circunstancias extraordinarias, se dispondrá por medio de ley o decreto. Podrá ser general o comprender solamente a una o varias regiones militares; por Armas o Cuerpos o por servicios, y aun por unidades del Ejército, incluyendo por igual en el llamamiento a los individuos que hayan obtenido los beneficios de reducción de servicio. En el primer caso se efectuará por reemplazos, empezando por los más modernos, sin distinción de agrupación. En los demás afectará solamente a los hombres que, con arreglo al Reglamento de movilización, estén adscritos a la región, Arma o Cuerpo, unidad o servicio que haya de movilizarse, y será por orden de reemplazos de moderno a antiguo.

El Reglamento de movilización fijará quién ha de dar instrucción a los útiles que no la hayan recibido.